



DECRETO N° 2.948

LAJA, octubre 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M., VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 13° E.M., Escalafón Técnico, visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M., por la tarde del día 07 de octubre del 2011, VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 13° E.M., Escalafón Técnico,, por el día 11 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado